



Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa IAD0505004/14N **Cve. Crédito** 4731509288
Expediente IAD0505004/14 **R.F.C.** MNA030408ES9
102102



NOMBRE: MINERA LOS NARDOS, SA DE CV
DOMICILIO: AMADO NERVO NO. 31
COLONIA: SARABIA, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA, **C.P.:** 26820
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0901/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 28 minutos, del día 16 del mes de Octubre del año de 2023, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 14/08/2023, toda vez que el contribuyente MINERA LOS NARDOS, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MINERA LOS NARDOS, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ y YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 3 INTERIOR LOCAL A, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 26820, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio IAD0505004/14N, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número 5 el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son vivienda con una ventana rectangular cuadriculada de aluminio al frente de la casa y otra ventana del mismo material, está encontrándose al otro lado que da a la calle 5 de Mayo debido que el inmueble se ubica en esquina, la puerta principal es tipo residencial, siendo de metal con un vitral efecto espejo, chapa plateada, el inmueble es de color verde menta con vistas en color blanco en la parte superior del techo, tiene un portal con seis muros alrededor y en cada muro se encuentra una canaleta también cuenta con cerca de malla en color blanco, al costado izquierdo se encuentra la cochera con espacio para un mueble, que se encuentra ubicada en 5 de Mayo, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ de fecha 06 de octubre del año en 2023, hace constar que siendo las nueve horas treinta minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio buscado, atendiendo al llamado una persona que dijo llamarse JESUS EDUARDO ARANDA, quien no se identifica con documento oficial, siendo su media filiación sexo masculino, edad 23 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, corto y liso; estatura aproximada de 1.70, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de número AGEF/4998/2022 de fecha 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente MINERA LOS NARDOS S.A. DE C.V. a lo que manifestó que la empresa eran los inquilinos anteriores, a lo que le pregunte ¿sabe usted desde cuando el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que me respondió que hace más de 8 años, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió no tener esa información; a lo que le pregunté ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió Jesús Eduardo Aranda y familia; a lo que le pregunte ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió ninguno; a lo que le pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que respondió propio. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarles mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1 que se encuentra al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa en color beige con franja en color naranja en la parte superior del techo, así como tres canaletas, la vivienda cuenta con tres muros pintados en naranja y en uno de ellos que es al lado izquierdo se encuentra la mufa del medidor de Comisión Federal de Electricidad, el portal está decorado de todo tipo de plantas naturales y se percibe una banca de forja con madera, la casa está completamente cerrada con cerca de forja con detalles dorados, cuenta con dos ventanas al frente siendo de material aluminio con vidrios oscuro cuadriculada, entre ambas ventanas esta la puerta de aluminio con vidrio espejo y chapa dorada con dos faros de luz en cada lado; en el cual le atendió MARIA DEL SOCORRO VALDEZ RODRIGUEZ, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 72 años, rostro redondo, tez blanca, nariz mediana, labios delgados, complexión mediana, cabello cano, corto y ondulado estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4998/2022 de fecha 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente MINERA LOS NARDOS S.A. DE C.V. y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 3, a lo que respondió no tener información alguna, solo que era rentado; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no saber nada. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 06/10/2023, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO y 09/10/2023, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 14/08/2023, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MINERA LOS NARDOS, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en

SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

K8AI3SXFyRGt5/lowwA5ysBlwtgfAnX8wUFFvP9/Jr/xkZMDhao2QaqPRO88AP8wdOLUJnyW+PylB2Jnhr2OLQAviR/V0kibC55BcFY8M
ssC8QKqBVWtBdTAw6CbT3Fv/g5pSjXnTgiucsl6wcDIXvK2TVzhyoHM4IknXVZ484A0Q1fNN2oARqFWG20i1AS+MhpOaJKRcjJS7Ob5yO
IUj/19Q+LeTM2B4WYwllcEeVEZx/EdlNynngSEwXOPF2kUAY7+GQyi+O7Awpc6SJw85WsTzXBFn34+Bi00tKOeEJit4jGzZqUFu4JofQ
hH0cLpbG2YCbKxnxlqY38gtdzcv==

Cadena Original

|4731509288|4|D|Oct 16 2023 1:28PM|ALEFSJ/0901/2023|31|MNA030408ES9|MINERA LOS NARDOS, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 16 DE OCTUBRE DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

